ESTADO CIVIL No.068

AUTOS DICTADOS POR ESTE JUZGADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, POR MEDIO DEL PRESENTE ESTADO, HOY VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

CLASE Y NÚMERO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN
1. EJECUTIVO 2009-00027-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RUTH DEL CARMEN VIANA CALDERÓN Y OTRO	25 DE OCTUBRE DE 2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR.
2. EJECUTIVO 2009-00047-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RUTH DEL CARMEN VIANA CALDERÓN	25 DE OCTUBRE DE 2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR.
3. EJECUTIVO 2009-00119-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	WILMER ANIBAL RUANO PINCHAO	25 DE OCTUBRE DE 2021	NIEGA MEDIDA CAUTELAR.
4. EJECUTIVO 2012-00086-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MIGUEL ÁNGEL CASTRO CALDERÓN	25 DE OCTUBRE 2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR.

5. EJECUTIVO 2019-00035-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PEDRO FELIPE SOTO CHAMORRO	25 DE OCTUBRE DE 2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR.

FIJACIÓN: 07:00 HORAS **DESFIJACIÓN: 16:00 HORAS**

NOTA: NO SE PUBLICAN LOS AUTOS QUE RESUELVEN SOBRE MEDIDA CAUTELAR POR LA NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENEN (INCISO 2 ARTÍCULO 9 DECRETO 806 DE 2020).